

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE PINOSO (ALICANTE) CON FECHA DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En Pinoso, siendo las nueve horas del día dieciocho de julio de dos mil veintidós, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en dependencias del Centro Cultural, en Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. LAZARO AZORÍN SALAR (PSOE) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril:

- D^a. SILVIA VERDÚ CARRILLO (PSOE)
- D. CÉSAR PÉREZ CASCALES (PSOE)
- D^a NEUS OCHOA RICO (PSOE)
- D. FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ COLLADO (PSOE)
- D^a MARÍA JOSÉ MOYA VIDAL (PSOE)
- D^a INMACULADA BROTONS ALBERT (PSOE)
- D. IVAN PÉREZ MÉNDEZ (PSOE)
- D. RAÚL PÉREZ ALBERT (PSOE)
- D^a LOURDES YÁÑEZ JOVER (PSOE)
- D. IVAN PABLO ROMÁN FALCÓ (PP)
- D. VICENTE JIMÉNEZ RICO (PP)
- D. JOSÉ LUÍS MARTÍNEZ LÁZARO (CIUDADANOS)

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Asiste, asimismo, el Interventor Accidental de la Corporación, D. ALBERTO OLIVER PÉREZ.

Una vez verificado por el Secretario la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

PARTE RESOLUTIVA

1.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14/2022.

Se produce las siguientes intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Concejales de Hacienda diciendo que se lleva esta modificación de créditos para la cancelación de la última cuota del préstamo que todavía estaba vigente en el Ayuntamiento de Pinoso por importe de 109.000 euros financiándolo por el remanente de tesorería del ejercicio 2021, aclarando que a día de hoy los préstamos bancarios son cero, solo quedaría el crédito que se mantiene a través de la Mancomunidad para el geriátrico.

Interviene el Sr. Portavoz del PP diciendo que en la comisión informativa votaron a favor, pero luego pensando bien, se amortiza ese préstamo tal y como se ha dicho con el remanente de tesorería, el cual puede ser destinado tanto a inversiones como a amortizar deuda. Si la situación económica es buena, se podría destinar a inversiones, habiéndole surgido la duda de que el remanente de tesorería se podría destinar a financiar las inversiones que se tienen previstas ejecutar este año y no a amortizar el préstamo que ya viene de hace muchos años, donde ahora se está pagando más capital que intereses.

Le contesta el Sr. Concejal de Hacienda diciendo, a raíz de la propuesta realizada por el portavoz del PP para el destino del remanente de tesorería, que de conformidad con la legislación actual el destino del remanente de tesorería debe ser en primer lugar a financiar las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto, en segundo orden a reducir deuda bancaria y de seguir quedando remanente de tesorería, destinarlo en tercer lugar a financiar inversiones financieramente sostenibles. Ese es el orden marcado por la legislación y no se puede saltar, no se puede destinar el remanente de tesorería a financiar inversiones si reducir antes la deuda bancaria tal y como se ha propuesto por el portavoz del PP.

Por parte del Sr. Alcalde se aclara que sus gobiernos han finalizado el ejercicio presupuestario con remanente de tesorería positivo, lo que no sucedía con los gobiernos del PP, felicitando al Sr. Concejal de Hacienda por su labor y gestión económica del Ayuntamiento de Pinoso.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de modificación de créditos número 14/2022, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, Dª María José Moya Vidal, Dª Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, Dª Inmaculada Brotons Albert, D. Iván Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert, doña Lourdes Yáñez Jover, D. Iván Pablo Román Falcó, D. Vicente Jiménez Rico y Don José Luís Martínez Lázaro.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos n.º [14/2022](#), en la modalidad de **créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería**, y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emito el siguiente informe-propuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

No consta en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022, crédito para atender la amortización del préstamo del plan de ajuste. Dado que se ha realizado dicha amortización, debe aprobarse esta modificación de crédito.

SEGUNDO. Visto el informe de Secretaría de fecha sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, visto el informe de Intervención de fecha que informó favorablemente la propuesta de Secretaría.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º [14/2022](#), en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con la siguiente relación:

Altas en Partidas de Gastos

C.Ope.	Prog.	Económ.	R.F.	Importe	Texto Explicativo
010	011	91314	5	109.079,13	Amortización préstamo plan de ajuste

Alta en Partida de Ingresos

C.Ope.	Económica	Importe	Texto Explicativo
020	87000	109.079,13	RT para gastos generales

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

2.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2022, BASES DE EJECUCIÓN Y RETRIBUCIONES A REPRESENTANTES DEL ALCALDE, EN PEDANÍAS.

Se produce las siguientes intervenciones:

Por parte del Sr. Alcalde se da lectura íntegra a la memoria de los presupuestos del ejercicio 2022 en los siguientes términos:

“Don Lázaro Azorín Salar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso (Alicante), en virtud de lo dispuesto en el Artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2022.

El año 2022 está siendo un año complejo, tras salir de una larga y dura pandemia que cuando parecía que todo empezaba a mejorar, llegó una cruel guerra, que no ha hecho más que dificultar la ya complicada situación. El presente año, se inició con el presupuesto prorrogado del 2021, que venía con una bajada importante de los ingresos del canon de canteras (una de nuestra mayor fuente de ingresos). Posteriormente y con la llegada de la pandemia del COVID-19, se tuvieron que hacer reducciones y modificaciones presupuestarias para poder hacer frente por un lado, a la reducción de ingresos y por otro lado al aumento del gasto social y sanitario derivado de la crisis sanitaria y económica, con el fin de salir de esta situación de la mejor forma posible.

Inmediatamente ante esa situación, nos pusimos a trabajar en un escenario tan cambiante, con el fin de adaptarnos a la realidad del momento. Con ello, hoy proponemos la aprobación del presupuesto 2022, el cual se cierra con un importe de **11.265.000** euros, representando un aumento respecto al ejercicio anterior de **2.065.000** euros, equivalente a un **+ 22,45%** y **+2.065.000€**. Ese aumento, es debido a un leve incremento en las previsiones de los ingresos por canon de explotación de las canteras, además de que existen otros ingresos aportados por otras administraciones; el Gobierno Central, la Conselleria y la Diputación, que han contribuido a dicho aumento. Como por ejemplo; el aumento de los tributos del estado, el fondo de cooperación municipal, ayudas en materia de empleo, ayudas a la educación, el plan +cerca, etc.

También reseñar, la contratación de un préstamo con el fin de poder hacer frente por una parte, a las aportaciones municipales de obras subvencionadas, así como para poder asumir el aumento de los costes en las obras subvencionadas.

DE LOS INGRESOS

El presupuesto de ingresos por capítulos, queda de la siguiente forma:

<i>CAPÍTULO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>IMPORTE PRESUPUESTO 2022</i>	<i>IMPORTE PRESUPUESTO 2021</i>	<i>DIFERENCIA</i>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.171.000 €	2.316.000,00 €	- 145.000 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	215.000,00 €	130.000,00 €	85.000 €
3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	1.718.373,75 €	1.710.034,38 €	8.339,37 €
4	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES	3.364.694,10 €	2.744.639,48 €	620.054,62 €

5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.443.220 €	2.267.801,28 €	175.418,72 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	763.036,82 €	31.524,86 €	731.511,96 €
9	PASIVOS FINANCIEROS	589.675,33	0 €	589.675,33 €

Los ingresos previstos por operaciones en los capítulos I, II y III procedentes de impuestos y tasas, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se estiman liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas y tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de los precios públicos, siendo su importe **4.104.373,75** de euros.

Se ha disminuido el capítulo referente a ingresos corrientes, por un importe de **- 51.660,63** euros, siendo este, un **-1,24 % inferior** al ejercicio pasado, eso es debido a un pequeño ajuste en las previsiones de ingresos de tasas e impuestos, lo que indica que Pinoso tenga una de las menores presiones fiscales de toda la provincia sobre el ciudadano, además de conseguir más estabilidad presupuestaria con el fin de asegurar a la ciudadanía los mejores servicios públicos posibles.

En cuanto al total de ingresos previstos en el Capítulo IV por Transferencias Corrientes, se prevé en **3.364.694,10** euros, que es superior en **620.054,62 €** y un **22,6 %** al previsto en el ejercicio anterior. Ello se debe al gran trabajo de todo el equipo, tanto técnico como político. Con ello, se ha conseguido un importante aumento en las ayudas de las administraciones central, autonómica y provincial. Ello hace, que se puedan dotar de mejores servicios a la ciudadanía de Pinoso, sin necesidad de aumentar impuestos o tasas.

Respecto a los ingresos patrimoniales por canon de canteras, decir que para este 2022, se han aumentado ligeramente las previsiones de ingresos en 175.418 euros. Este aumento no esconde la gran preocupación que todos los años nos ocupa, que no viene siendo otra que la extrema dependencia de los ingresos patrimoniales por canon de canteras. Aunque por suerte y como dato positivo, decir que cada año es menor dicha dependencia, por lo que hemos decidido no aumentar en demasía la cuantía, debido a la reducción ya constatada de ingresos por dicho concepto desde el 2016, estimando que para el 2022 la tendencia será parecida a la del ejercicio pasado, tal y como documenta el técnico de minas en su informe anual.

Indicar como dato muy positivo, que pese a la bajada continua y progresiva en los ingresos anuales, desde el ejercicio 2012, todos los ejercicios se han cerrado con datos positivos (si al remanente de tesorería o superávit presupuestario nos referimos), y ello sin haberse visto reducida, ni la calidad ni la cantidad de los servicios prestados a la ciudadanía.

DE LOS GASTOS

El presupuesto de gastos por capítulos, queda de la siguiente forma:

<i>CAPÍTULO</i>	<i>IMPORTE PRESUPUESTO 2022</i>	<i>IMPORTE PRESUPUESTO 2021</i>	<i>VARIACIÓN</i>
1	5.807.146,51 €	5.045.244,98 €	761.901,53 €
2	3.296.546,15 €	2.829.493,85 €	467.052,30 €
3	2.129,42 €	13.799,75 €	-11.670,33 €
4	695.573,76 €	1.057.940,60 €	-362.366,84 €
6	1.428.860,21 €	35.262,50 €	1.393.597,71 €
7	19.973,45 €	0 €	19.973,45 €
9	14.770,50 €	218.258,32 €	-203.487,82 €

El resumen de estos puntos, implica que la partida destinada a inversiones, se haya visto aumentada en cerca de 1.393.000 euros. Además, decir que los mantenimientos y servicios básicos municipales, están garantizados para el 2022.

Por ello se eleva al Pleno de la Corporación, acompañado de esta Memoria en la que se explica las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

1º) El capítulo 1 de personal, lleva incluido por acuerdo del gobierno central, un aumento del 2%, los planes de empleo subvencionados por la Conselleria, también indicar que la plantilla de servicios sociales ha sido absorbida por el Ayuntamiento, al haber dejado de ser miembros de la Mancomunidad de la Vid y el Mármol, así y como era previsible, el presupuesto 2022, lleva un aumento respecto al anterior de 761.901,53 €, dicho aumento, se debe a lo explicado, por un lado a los 381.336,94 € de la inclusión de la plantilla de Servicios Sociales, unos 100.000 € de la subida del 2% y los 289.648€ del personal subvencionado, que no se ha ampliado la plantilla municipal.

2º) El capítulo 2 de gasto corriente, lleva también un aumento de 467.052,30 €, están contemplados los mantenimientos básicos y necesarios de nuestro municipio, ya que los ayuntamientos, somos la administración más próxima y cercana a la ciudadanía, por ello debemos seguir explorando nuevas vías, con el fin de que se presten los servicios básicos e imprescindibles de nuestro municipio, dicho aumento de gasto viene básicamente derivado de la inclusión en el presupuestos de las partidas de gasto de servicios sociales, así como del servicio de ayuda a domicilio, aunque también se han aumentado otras partidas como las de mantenimientos de vías públicas y la red de abastecimiento de aguas, el combustible de calefacciones de los colegios y otros mantenimientos, para así poder asegurar servicios básicos.

3º) El capítulo 3 de intereses de deuda, también lleva un descenso en su importe, ello es debido a la reducción continua de deuda bancaria, política de disminución de deuda, que llevamos aplicando desde el 2011, lo que ha proporcionado una importante minoración de los intereses pagados a bancos. Con esa minoración de intereses, se pueden destinar recursos a temas importantes.

4º) Respecto al capítulo 4, que corresponde al de subvenciones concedidas, decir que seguimos apostando y apoyando a todas y cada una de las asociaciones, ya sean de tipos culturales, deportivos, educativos, humanitarios, industriales, comerciales o agrícolas. Ya que estamos convencidos de que parte del encanto de Pinoso, es gracias a este tipo de agrupaciones sin ánimo de lucro, además de servir como fuente de bienestar para nuestros ciudadanos. Para ello se ha dotado de partidas de apoyo a ese importantísimo tejido local, que siempre ha sido de gran ayuda para crear la importante marca de pueblo que somos y al mismo tiempo ayudará a que todos nosotros salgamos más fuertes.

Informar que para este 2022, dichas partidas conllevan un importe de 695.573,76 €, lo que supone que este capítulo disminuye respecto al año anterior, la disminución de -362.366,84 €, se debe a que los servicios sociales mancomunados, han pasado de financiarse por subvención concedida a la Mancomunidad a otros capítulos, ya sean de personal o gasto corriente.

Esto es debido, a que la incorporación del programa de servicios sociales al ayuntamiento, ha desencadenado en una redistribución de los recursos, disminuyendo el capítulo 4 (subvenciones concedidas), aumentando el capítulo 2 (gasto corriente, ayudas y servicio de atención), así como el capítulo 1 (personal), con este movimiento, se ha pretendido dotar de un mejor servicio, con el fin de mejorar las ayudas y la atención ciudadana prestada, algo imprescindible en nuestras políticas sociales, justas e igualitarias.

La importante cuantía de la concejalía de servicios sociales que asciende a 749.146,94 €, se hace imprescindible en estos momentos, para ello y gracias al aumento de ayudas que vamos a recibir, unido a la importante aportación municipal, van proporcionar y dotar las ayudas a los más necesitados. Existiendo el compromiso por nuestra parte, de atender todas las demandas de nuestro municipio, para ello se ampliaría la partida en caso de que el área de servicios sociales lo estimase necesario.

5º) Respecto al capítulo 6 de inversiones y como resumen anual de los presupuestos 2022, decir que se han podido incluir partidas por importe de 1.428.860,21 €, con estas partidas se pretenden dar solución a varias temas importantes para un mejor funcionamiento en la prestación de servicios al ciudadano en aspectos como la reforma y mejora del mercado (que dotará de importantes mejoras, tanto para clientes como para comerciantes), la rehabilitación de nuestro emblema la torre del reloj, instalación de nuevas luminarias led en la subida al cabezo y otros diseminados, construcción de la Plaza Sanchis Guarner, que dotará de un espacio lúdico-deportivo y de esparcimiento en el barrio de Santa Catalina, así como el arreglo de la pared de la ermita de Santa

Catalina, para eliminar posibles desperfectos y peligros en el parque de Santa Catalina, obras muy demandadas por los vecinos de la zona, reforma de las zonas deportivas (arreglo del frontón, adecuación del talud campos de fútbol etc), construcción de nuevos nichos en el cementerio, cambio y renovación de los servidores y cabina de almacenamiento de datos (algo muy importante para un correcto funcionamiento de todos los departamentos municipales), finalización y dotación de equipamiento de la Casa de Don Pedro (edificio histórico municipal, que quedará así preparado para su esperada puesta en marcha), también se llevará a cabo junto a la Consellería, la canalización del Prado a través del ciclo hídrico, obra que esperamos haga mejorar la vida de los vecinos del Rodrigo, algo también muy esperado por todos.

Programa	Económica	Descripción	Importe
164	62201	Nichos cementerio, plan + cerca	4.755,30
165	60900	Inversiones alumbrado	20.000,00
171	60900	Adicional requerido informe AMA	61.357,99
323	62506	Electrodomésticos EIM	3.614,00
330	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.700,00
342	61900	Plan + deporte 2022	64.851,00
342	61900	+ Deporte	4.789,67
431,2	61900	Planifica Climatización mercado	287.028,90
431,2	61900	Planifica Climatización mercado	95.676,30
431,2	61900	Adicional requerido informe AMA	99.819,90
920	62200	Edificios	5.500,00
920	62600	Inversiones informática	72.531,00
933	60000	Terrenos parking Instituto (sentencia jui	193.259,49
933	62200	Mitigación riesgo geológico Ermita Sta.	51.436,98
933	62200	Casa D. Pedro	340.000,00
933	62500	Adicional requerido informe AMA	88.124,68

También resaltar, que gracias al trabajo de elaboración de proyectos y continua solicitud de ayudas a las administraciones superiores, nuestro municipio va a poner en marcha en este 2022 y posteriores, importantes obras y que a modo de resumen son, ronda sur-oeste, arreglo cubiertas pabellones, casa de Don Pedro, Calle Poeta Zorrilla, arreglo de caminos, otros proyectos importantes para Pinoso. Con eso queda demostrado, que con el esfuerzo de todos y el apoyo de Gobierno Central, Consellería y Diputación, se pueden conseguir grandes logros, que al mismo tiempo supongan la mínima aportación municipal.

Somos conscientes de la problemática que sufren determinadas pedanías, y nuestra intención es ir adecuando lo mejor posible a cada una de ellas, tal y como se ha venido haciendo estos últimos años. Completando al mismo tiempo dichas mejoras, con inversiones y mantenimientos en los caminos rurales, algo muy importante para el devenir y desarrollo de dichos espacios rurales y agrícolas.

6º) Respecto al capítulo 9 (pasivos financieros), decir que para este 2022 se han previsto contraer un préstamo un de **589.675,33 euros**, con ese importe se tiene previsto comprar unos terrenos adyacentes al instituto de Pinoso, aportar la parte municipal y sobrecostes de la obra del mercado, de la plaza Sanchis Guarner, y de las obras en las instalaciones deportivas, así como la obra en la zona de la ermita de Santa Catalina y el equipamiento de la casa de Don Pedro. Este crédito, ayudará a realizar, completar y finalizar obras que mejorarán la vida de los ciudadanos de Pinoso, además de reseñar que en estos momentos, el Ayuntamiento de Pinoso, no tiene ninguna deuda bancaria, por lo que contraer este crédito, no acarreará grandes cargas a nuestro consistorio.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes, pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Pinoso. Existiendo la posibilidad a lo largo del ejercicio y si así fuese necesario, de ampliar o modificar partidas, con el único objetivo de cumplir con todas y cada una de las obligaciones comprometidas, así como atender las necesidades prioritarias y básicas.

Y por último y cumpliendo con nuestro compromiso de creación y fomento de empleo, así como de apoyo a la industria, se ha continuado dotando de partidas para ello. En este campo se pretende apoyar la ampliación de puestos de trabajo en aquellas empresas que así lo decidan, así como crear planes de empleo que sustituyan a aquellos programas que han sido cancelados por otras administraciones y que por otro lado, son tan necesarios e importantes para el funcionamiento de determinados sectores, como por ejemplo; medio ambiente. Indicar nuestra pretensión de ayudar a la consolidación de las industrias ya existentes.

También decir, que para este 2022 se han puesto en marcha 2 planes de empleo en limpieza de edificios, medio ambiente y parques y jardines, como son el EMCUJU-EMCORP-EXPLUS Y ECOVID 22 que van a dar empleo a **14** personas de nuestro municipio, durante **12 meses**, con un montante de **289.648,44 €** (la mayoría aportada por la Conselleria).

También se ha vuelto a dotar la partida para ayudas al programa de empresas de nueva creación, con el fin de ayudar a los emprendedores que eligen esta vía con el fin de conseguir un mejor futuro, así como la creación de una partida para ayudar a la formación. Todo ello a través de la concejalía de industria, que junto con la de urbanismo, sigue trabajando para la creación del Polígono Industrial El Cabeço II, con una partida de 35.000 €, para la redacción de proyectos (conexión eléctrica, reurbanización, accesos y reparcelación), y así poder aumentar la dotación del suelo industrial municipal, siendo uno de nuestros mayores compromisos y motivaciones, es la de proporcionar espacio para el desarrollo y crecimiento de nuestro tejido industrial.

Este año, se ha incluido una partida de nueva de creación en comercio local por importe de 17.180 €, que cubrirá el proyecto provincial de ayudas al comercio, ya que la Diputación dotará de una subvención 60.000 € y nosotros debemos tramitar todas las ayudas, con el fin de ayudar y potenciar el comercio local.

Al mismo tiempo, en este 2022 se han dotado ya, de mejores condiciones al polígono del mármol, ampliando la zona de luminarias, las zonas verdes, la video vigilancia y otras áreas, con el fin de hacerlo más atractivo y atrayente de nuevas industrias.

Otro tema que nos preocupa y cada día apostamos por mejorar, es en el control financiero y el plan antifraude agenda 2030, lo que proporcionará de mejores herramientas al departamento de Intervención y secretaría-contratación, con el fin de optimizar y darle una correcta funcionalidad a los recursos económicos municipales.

Por lo tanto y a modo de resumen, decir que a pesar de las apreturas presupuestarias que se nos avecinan, este equipo de gobierno y yo como Alcalde al frente, seguimos comprometidos firmemente con nuestro municipio, con el único objetivo de mejorar todas y cada una de las circunstancias de nuestros ciudadanos y ciudadanas que hagan que su vida en Pinoso, sea un poco mejor. Para ello, he intentado ser lo más justo y equitativo a la hora del reparto presupuestario, priorizando en aquello que debe ser básico para el buen funcionamiento municipal y los ciudadanos, con el fin de que los pinoseros puedan seguir viendo y viviendo un pueblo activo, emprendedor, luchador, acogedor y sobre todo encantador y único.

Y como alcalde, seguiré luchando y trabajando con otras administraciones, con el único fin de traer a Pinoso los mejores servicios y las inversiones que nos merecemos. Pinoso es y debe seguir siendo, un municipio de referencia en todas sus facetas, y eso es lo que verdaderamente me preocupa y ocupa.”

Aclara el Sr. Alcalde en cuanto a la dilatación en el tiempo de la aprobación del presupuesto que la ley permite prorrogar los presupuestos del ejercicio 2021, permitiendo contextualizar la situación real al cierre del ejercicio, conocer las aportaciones municipales

de las distintas obras subvencionadas, permitiendo también no equivocarse en el dato de los ingresos por canteras, haciendo referencia a la significativa dotación del capítulo 1 y a la óptima utilización de los medios personales por los concejales.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario a efectos de explicar la plantilla de personal, procediendo, a continuación, por parte del Sr. Secretario a dar lectura al informe que consta en el expediente sobre la plantilla de personal.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Interventor a efectos de explicar las bases de ejecución, procediendo, a continuación, por parte del Sr. Interventor a explicar los cambios habidos en las bases de ejecución respecto a las aprobadas en el ejercicio anterior, en particular las bases 26 (sobre anticipos de caja fija) y 33 (sobre contratación administrativa).

Por parte del Sr. Concejale de Hacienda se agradece, con la ayuda de todos, haber conseguido traer los presupuestos al pleno de la Corporación, y en particular a Intervención haber conseguido traer en tiempo record estos presupuestos. Agradece al equipo de gobierno que ha sido capaz de adaptarse al retraso en la aprobación de los presupuestos. Todos los Sres. Concejales han visto reducir sus presupuestos y todos han logrado trabajar para el interés general de los ciudadanos, habiendo contribuido a ello también el Sr. Alcalde. Todos saben que se puede prorrogar los presupuestos del ejercicio anterior. La aprobación de los presupuestos de este año se han retrasado por tres motivos principalmente, la asunción por parte del Ayuntamiento del Departamento de Servicios Sociales de la Mancomunidad a través de la concesión de un contrato programa propio al Ayuntamiento de Pinoso por la Generalitat que ha requerido asegurar de forma correcta esa asunción en los presupuestos. También por los proyectos de obras subvencionados por otras Administraciones Públicas, los sobrecostes y retrasos en la entrega de materiales debido a la situación económica actual, que debe asumir el propio Ayuntamiento. Y también por la vorágine y continua concesión de subvenciones de todo tipo por las distintas Administraciones al Ayuntamiento. Desde principios de año se informó a los miembros de la oposición que se iba a aprobar los presupuestos a la mayor brevedad posible y el 1 de julio se les pasó por email los presupuestos definitivos. El 11 de julio tuvo lugar la comisión informativa de los presupuestos. El miércoles 13 de julio se convocó el pleno previsto para hoy 18 de julio. A fecha de hoy no se ha recibido ninguna propuesta o enmienda por los miembros de la oposición. El expediente contiene 62 documentos, que contiene las partidas de gastos e ingresos, las bases de ejecución, el informe de secretaria de la plantilla de personal. Respecto de los ingresos, en el ejercicio 2022 no se prevé incrementos de impuestos ni de tasas, el incremento del estado de ingresos se debe al aumento de los ingresos que se prevé recibir por subvenciones. El estado de gastos contempla toda la financiación necesaria para el funcionamiento de los servicios básicos, las subvenciones a asociaciones locales y las inversiones a realizar por los distintos departamentos. El importe de los presupuestos es de 11.262.000 euros equilibrado tanto en ingresos como en gastos, habiéndose incrementado la cifra con respecto a los presupuestos del ejercicio anterior debido fundamentalmente al aumento de los ingresos de otras Administraciones Públicas. Hemos logrado aperturar el geriátrico, hemos arreglado los polígonos industriales, se está ejecutando la ronda suroeste, etc. Hoy se ha aprobado la cancelación de los préstamos existentes pero también se prevé la concertación de otros préstamos para financiar distintas inversiones. En el capítulo 1 no se ve incrementado en número de contratados pero sí su importe debido a la subida del 2% de los sueldos públicos previsto en la Ley General de Presupuestos, por la concesión de subvenciones para financiar planes de empleo y la asunción del personal de servicios sociales debido a la concesión de subvención propia por la Generalitat. En el capítulo 2 se incrementa las partidas de fiestas, mantenimiento de las redes de agua y alcantarillado, vehículo para la policía local, educador ambiental, control financiero por servicios externos, plan antifraude, entre otras. Respecto al capítulo 4 representa una minoración respecto al ejercicio 2021 debido a que la financiación de los servicios sociales pasa del capítulo 4 al 1, pero en sí, el capítulo 4 se ha incrementado en

175.000 euros. Respecto al capítulo 6 se dice que es el capítulo que más varía respecto a ejercicios anteriores y se prevé varias inversiones que van hacer que se mejore nuestro municipio. Finaliza diciendo que es posible que se pueda contener fallos involuntarios que se podrán corregir y que podrán surgir imprevistos que serán solucionados a través de modificaciones de crédito.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de Ciudadanos diciendo que si los musulmanes rezan de cara a la Meca, Pinoso reza de cara a Monte Coto esperando que nos proporcionen ingresos extraordinarios. Aclara que no ha podido identificar en el presupuesto las inversiones en agua y residuos, solicitando se le aclare donde están previstas en el presupuesto esas inversiones en agua y residuos.

Por parte del Sr. Portavoz del PP se interviene diciendo que se debería haber incluido en el punto del orden del día la aprobación de la plantilla. Que recibió el presupuesto el día 1 de julio con lo que se puede decir que han sido poco participativos y además no se ha contando con la ciudadanía. Que tal y como dice la RAE, los presupuestos son una previsión de ingresos y una programación de gastos y en este caso, no estamos cumpliendo con el significado de presupuesto dado que por la fecha en la que se va aprobar los presupuestos, la mayor parte ya está ejecutada con los presupuestos del ejercicio 2021. Se nos dijo que los presupuestos de aprobarían en el mes de enero y no en julio, por lo que lo que se nos presenta, más que un presupuesto es ya una contabilidad. Tal y como ya se ha dicho en otras ocasiones, el PSOE se bifurcó del camino del PP, el PSOE tomó un camino y el PP otro ya que el PSOE subió un 15% el sueldo de los concejales con respecto a la legislatura anterior. También se prevé una subida del 2% del sueldo de los funcionarios. Hay una cuantía importante que es el saldo de dudo cobro de dos millones de euros. Se dice que no hay subida de tasas e impuestos pero es porque ya se ha hecho en anteriores años, por lo que solicita que se rebaje esos impuestos y tasa a las cuantías existentes en el 2010. Hay una disminución en los impuestos directos que se debe al criterio de caja para hacer esta estimación. Pero en cambio, si hay una subida importante en los impuestos indirectos que se corresponde con el ICIO. En el estado de ejecución arroja ya unos ingresos de 150.000 euros y es debido a que ese impuesto se subió en esta legislatura. En tasas hay una subida aproximada de 8.000 euros debido a que se subió la tasa de ocupación de la vía pública y otras. En ingresos patrimoniales se dice en el informe de técnico que la extracción en canteras es de un 6% menos respecto del ejercicio anterior pero se contrarresta con el precio que actualmente se paga debido a la subida del IPC. Pero se sabe que la extracción es a la baja. Y encima parece que hay un procedimiento abierto en Consellería de caducidad de la concesión que puede hacerse realidad por lo que pide que se trabaje para no perder la titularidad de los derechos de las canteras. Las transferencias de capital suponen un gran incremento. Solicita aclaración sobre las siguientes inversiones: informe A.M.A., planificación y climatización del mercado, terrenos instituto sentencia judicial (aclarando que hasta ahora no se ha comentado que es una sentencia judicial), mitigación riesgo geológico ermita Santa Catalina. Respecto al préstamo, repite lo dicho en el punto anterior del orden del día, pues tiene entendido que cuando hay estabilidad presupuestaria no es necesario seguir ese orden. Respecto al estado de gastos, se prevé una importante subida en cuanto a gastos de personas, varían con un incremento del 15%, y todo el capítulo 1 supone el 50% de los gastos del Ayuntamiento. En la documentación del pleno no aparece la plantilla, pero sí se ha despachado la documentación por otra vía. Se informó que el retraso en la aprobación de los presupuestos se debe por la confección de la estabilización del personal. Y se puede ver gastos de personal no sólo en el capítulo 1 sino también en otros capítulos de gastos, como los gastos de asesoría y defensa jurídica, que supone un aumento muy considerable de personal. Vaticina un oscuro nubalón, pues en Pinoso se tiene unos ingresos extraordinarios de canteras que no tienen otros ayuntamientos, que equilibra los presupuestos en gastos, sobre todo en gastos de personal. Nos toca trabajar por el Monte Coto, si hubiera una pérdida de ingresos no sabría qué hacer para equilibrar el capítulo 1. Otra partida que se incrementa es la de consorcios y residuos. El Consorcio Crea supone entre financiación,

tratamiento, ecoparque y educador ambiental unos 400.000 euros aproximadamente, habiéndose incrementado considerablemente la aportación. Se informó que otro motivo del retraso de los presupuestos era la convocatoria de subvenciones en materia de residuos y la privatización del agua, pero que sin embargo hasta la fecha no se han traído aún. En cuanto a parques y jardines, se prevé una cuantía importante de gastos que sin embargo podemos apreciar grandes deficiencias en el servicio. Se prevé una subida importante en servicios sociales. Por el Sr. Alcalde se ha comentado que los programas de empleo vienen principalmente subvencionados por Consellería pero a Consellería se le subvenciona el FSE. La partida de seguridad y orden público asciende a casi 1.000.000 y finalmente se amortiza el préstamo. Nos parece muy poca la cantidad de 2.000 euros prevista para Cáritas. Hay deportes que no se consumió o utilizó la partida en el 2021 pero en cambio sí se prevé para el 2022 y al club balonmano no se prevé partida presupuestaria. Subvenciones a otros deportistas tenemos 0. Respecto a ingresos, he visto presupuestados unos 10.000 euros de la tasa de marmolina pero viendo el estado de ejecución aparece ingresados sólo unos 1.300 euros, por lo que ve un desequilibrio, no sólo aquí sino también en otros programas. Respecto del control financiero, ve como se ha incluido en el ejercicio 2022 cuando él ya dijo que se quitó en el 2021.

Toma la palabra la Sra. Concejala Doña Silvia Verdú Carrillo respondiendo a la oposición diciendo que nunca han visto el Monte Coto como fuente de ingresos sino como un recurso donde hay que regularizar, legalizar la situación que es la mayor catástrofe ecológica de Europa. Hemos estado intentando regularizar la actividad económica, sin perjuicio de que se fueran incrementando los ingresos. No miramos ni a la Meca ni a Monte Coto, porque siempre hemos liquidado en positivo y no como cuando gobernaba el Partido Popular. Hemos presentado unos presupuestos realistas para acabar en positivo y no mentir en los presupuestos. Las partidas con programas 161 es de agua y las partidas con programas 162 es de residuos, ambas suman 1.338.000 euros. El agua es de 748.000 euros, de los que 300.000 euros son energía eléctrica. Pregunta si se sabe cuánto ha subido la luz últimamente, aclarando que no se ha repercutido ese coste en el ciudadano habiéndose incrementado mucho. 166.000 euros corresponde a personal y 110.000 euros es de mantenimiento. En residuos, la suma son 600.000 euros, de los cuales 248.000 euros es lo que se lleva a Villena y supone mucho porque se los residuos se llevan mezclados, 60.000 euros es de transporte y 181.000 euros lo que se paga a la empresa para llevarlo. Hay mucho que mejorar en agua y residuos. En agua y basuras hay que buscar una mayor rentabilidad y trabajar con criterios de rédito europeo. El de residuos no se trae porque el puerta a puerta supone un mayor incremento, y se ha solicitado una subvención de 1.200.000 euros, de los que subvencionaran el 90%. Cuando resuelvan la subvención se informará de la concesión de la subvención y se llevará el pliego a Pleno. Respecto del agua, informar que lo último que se ha planteado es el coste de la luz para ver esa diferenciación del precio del servicio según el anteproyecto aprobado. Hemos considerado parar por esos imprevistos que van surgiendo refiriéndose al precio de la luz para poder aprobar buenos pliegos. Pero seguimos considerando que debemos digitalizar los dos servicios para mejorar los rendimientos. Respecto a las canteras se ha dicho que es un oscuro nubalón, pues se debe decir que se sigue trabajando para obtener la concesión. Decir que es curioso que en 1996, cuando entró a gobernar el PP la Generalitat se cambiara la política al respecto con la intención de privatizar el Monte Coto. Se está trabajando con muchos operadores para conseguir la concesión. Te aconsejo que hables con el letrado municipal para conocer del tema. En 2011, lo que había es un marrón con el Monte Coto pero seguimos trabajando en que este recurso se garantice para el pueblo de Pinoso.

Por parte del Sr. Concejale de Deportes se contesta si se ha consultado con el club de balonmano. El único club al que se no se ha asignado partida es al club de balonmando porque no tenían ninguna actividad.

Por el parte del Sr. Concejale de Parques y Jardines se contesta que si bien hay una subida de 3.000 euros, ahí está metida la plaza Sanchis Guarner que ha hecho que la

partida se incrementara. Se dispone de un personal limitado, con muchas bajas laborales en el servicio pero aún así no cree que las pedanías estén descuidadas y si algún concejal ve alguna carencia o descuido, que llame al instante para intentar solucionarlo.

Por el Sr. Concejal de Hacienda se contesta que pese haberlo intentado no ha colado. En tres años, no se le ha llamado para hacer ninguna consulta. Se ha mandado emails de los presupuesto y se os pidió que contestarais pero no se ha hecho. Considera que el portavoz del PP ha ninguneado el trabajo de mucha gente, de técnicos y políticos, sin que por su parte de aportara nada. Le dice que no ha entendido la expresión de montar el tiempo record el expediente. Viniste a la Comisión Informativa y te abstuviste porque según tú no habías visto el informe de la plantilla. En enero si se dijo que se iba a intentar a aprobar los presupuestos a la mayor brevedad posible y si teníais algo que aportar que lo hicierais. Pero nada. Respecto al tema de que los presupuestos son poco participativos, si fuerais conscientes de los problemas y de lo que cuesta montar unos presupuestos, no se diría eso. Pero es más, te digo que si tienes alguna sugerencia que aportar de aquí al final de año, hazlo. Lo del foro ciudadano vemos que no funciona pues de 8.000 habitantes suelen acudir no más de 20. Pero pregunta si el concejal del PP sabe si se han reunido con todos los colectivos de ciudadanos respondiéndole que sí, con los clubes deportivos, de música, etc. Si el concejal del PP no ha participado es porque no ha querido. Y le insta que empiece ya a ver sugerencias para los presupuestos del ejercicio próximo. En cuanto a la fecha de aprobación de los presupuesto dice que ningún servicio se ha visto mermado por haber prorrogado los presupuestos y el hecho de que haya presupuestos prorrogados no significa que no se puedan hacer cosas. Denota burla en su comentario de si el próximo presupuesto se aprobará en el tercer trimestre. Le dice que no se sabe, que no es adivino pero que él ha trabajado y trabajará para que todos los años se cierre en positivo. Se ha dicho que se depende de los ingresos de las canteras, pues contestad que en este presupuesto se depende un 21% cuando antes de dependía en un 50% ó 55%, aún estando en tiempo de bonanza. Hoy, la situación es distinta. Al comentario de qué pasaría en Pinoso si se tuviera las canteras, pues no hay otra que dejar de prestar servicios, incrementar impuestos y reducir plantilla, reducción de gastos e incremento de ingresos. Le aclara que el informe A.M.A. es el informe de ingeniero Antonio Marco. Que los 99.000 euros es la parte de la subvención de la Diputación previéndose un 20% de aportación municipal. Y hay una tercera partida de sobrecostes que justifica el informe A.M.A. Respecto al juicio de los terrenos, decir que esos terrenos estaban previstos como urbanizables pero el P.G.O.U. que se aprobó los contempló como parking del instituto. En una reunión con los propietarios se dijo que se comprara como parking o se revirtiese la situación a la anterior a la aprobación del P.G.O.U. Se decidió hacer la modificación del PGOU pero los dueños no esperaron y denunciaron. Le aclara que no han perdido porque la sentencia supone una compraventa, pues a través de esa sentencia se recibe unas parcelas a cambio. Respecto a la subida del capítulo 1, vuelve a decir que no se ha incrementado plantilla, se pasa los servicios sociales del capítulo 4 al 1, que además es subvencionado por el contrato programa de Consellería y que se prevé la subida del 2% que marca la Ley General de Presupuestos. Cuando se dice que el capítulo 1 supone el 50% del presupuesto, no se dice en cambio qué municipios tienen monitores de deportes, personal de parques y jardines, agua, residuos y demás servicios en el capítulo 1. La ocioteca está financiada por sus propios usuarios. Los servicios jurídicos, se tendría que ver la aportación de Abengoza al servicio de canteras que presta el mejor de los servicios. Hay desequilibrio en algunas partidas, sí porque hay que decidir de forma colectiva qué incluir y qué no, pero el presupuesto es un presupuesto vivo que requerirá de modificaciones. Lo del control financiero, se le aclara una vez más que nunca se ha quitado o suprimido en ningún año el control financiero. Si el PP de Valencia cuando gobernaba se hubiera dedicado a invertir en la planta de Villena, no se estaría pagando toda esa cantidad de dinero al Consorcio.

Por parte del Sr. Alcalde se aclara que a pesar de no haber aprobado los presupuestos en el mes de enero no se ha perdido ninguna actuación. Hay ayuntamientos gobernados por el PP que han tenido prorrogados los presupuestos cuatro años y no les ha pasado nada.

Respecto al capítulo 1, aconseja al portavoz del PP que se fije en la cantidad de liberados y asesores que se tenía durante el gobierno del PP y que cuando propone bajar impuestos diga a la vez de dónde quitar gastos. En tres años, no habéis hablado con las asociaciones y en cambio viene aquí a hablar de participación. Ha brillado por su ausencia la participación del portavoz del PP en los presupuestos municipales. Se ha dicho que el ICIO se ha subido habiéndose recaudado unos 115.000 euros, pues ello se debe a que nuestro municipio se ve como un pueblo atractivo para vivir, construir y adecuar las viviendas, incrementándose así nuestra población. Se hace demagogia con la subida de vados, el agua, la ocupación de la vía pública, etc. Si no se sube, cómo se va a poder prestar los servicios, solicitando al portavoz del PP que explique él cómo prestar los servicios bajando impuestos. Con magia aún no se puede. Respecto a la subida del sueldo de los liberados, le contesta al portavoz del PP que equipare el sueldo más elevado (el de Silvia) con el que él tiene en el instituto como funcionario público. Y le aclara que con ese sueldo se trabaja muchas cuestiones importantes para el pueblo de Pinoso. Habla de oscuros nubarrones en materia de canteras cuando nunca ha ido al ayuntamiento a preguntarle sobre canteras, nunca, y menos por el procedimiento de la concesión. Le aclara que hay un acuerdo de la Junta de Gobierno del PP que aprueba que la restauración la asumiría el Ayuntamiento, preguntándole que porque el PP hizo esa salvajada y si sabe que eso costaría unos 25 millones de euros al Ayuntamiento pero que sin embargo el abogado del Ayuntamiento ha ganado el juicio al respecto. Dice que se trabaje más en conseguir la titularidad, aclarándole que están trabajando todos los días en eso. Cuando entra a gobernar en 2011, lo que había eran escombreras ilegales y tuvimos que trabajar para cerrarlas. Le dice que pregunta a los técnicos qué Alcalde está trabajando para el tema de la concesión y que no trate de confundir a la ciudadanía cuando nunca se ha sentado ni con el técnico ni con el abogado para encontrar esos oscuros nubarrones. Se ha hablado de una sentencia judicial sobre unos terrenos del instituto, cuando se trata de una parcela detrás del instituto que el PP decidió poner un parking para que niños y niñas aparcaran, se ve. Pero en cambio nada dice el portavoz del PP de la parcela delante del instituto que se tuvo que gastar mucho dinero el ayuntamiento para adecuarla por la mala gestión del PP. Le dice que cuando entro a gobernar no había depositado ningún aval para garantizar la restauración del Monte Coto. Respecto al comentario de los programas de empleo de la Generalitat vienen financiados por el Fondo Social Europeo, le dice que sólo sabe decirlo cuando se refiere a la Generalitat. Respecto a canteras, le contesta que si sabe lo que ya se ha hecho que es pagar la deuda de 13 millones de euros que se generaron cuando había importantes ingresos de canteras. Y le aclara que no habiendo hoy importantes ingresos en canteras, llevan cerrando en positivo todos los años. Respecto al Consorcio, le dice que el Consorcio no es Pinoso aunque se aporte mucho por el Ayuntamiento. Son conscientes de cómo están los contenedores, el transporte a Villena y ven que tienen que actuar y trabajar al máximo y ejemplo de ello es el ecoparque, el trabajo puerta a puerta y ver si así se rebaja la factura de residuos. En Villena se hace un tratamiento y aquí como no se separa, se hace allí el tratamiento de separación, costando dinero pues no obligan que allí en planta se tenga que separar. Cuando sacas el tema de la privatización del agua y de los residuos, tenemos que decirte que la solución a estos problemas por tu parte es nula, no has planteado nada. Pide mil disculpas al pueblo por parques y jardines. Es duro, hoy a las 8:51 horas he tomado fotografías y la he mandado a incidencias. Tenemos a Amanda recibiendo todos los días incidencias para que lo eleve a las empresas. A parques y jardines hemos tenido que contratar a empresas privadas de refuerzo y aún así no se llega. Y tú criticas la cantidad destinada a personal. Le pregunta si le parece correcta la aportación a la asociación Igual i Sense Traves. Le contesta el portavoz del PP que aún podría ser más. Le contesta el Sr. Alcalde que más o menos que a Cáritas. Quizás porque solo se ha reunido con Cáritas. Y le dice que por parte de la Concejala de Servicios Sociales se les ha buscado un local más barato a Cáritas y se ha pagado mucho transporte a Catral por alimentos. Le aclara que el equipo de gobierno ha conseguido subvenciones ordinarias y extraordinarias en cantidad record. Que la ciudadanía sepa de la empatía de hacer unos presupuestos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos diciendo que se va abstener. Que ya se ha oído en todos los plenos lo de los 13 millones de deuda y que ya cansa porque además puede venir de otros gobiernos, que se hable de quién decidió construir el geriátrico o lo del Mañá. Quizá esa deuda venga de otros partidos y otras personas. Insta a que se haga inversiones en aguas y residuos que él las apoyará porque cree que ningún ayuntamiento puede hacerse cargo de eso.

Le contesta el Sr. Alcalde que le primero que no se ciñe al orden del día es el portavoz del PP, que quién va al pasado es el PP de Pinoso que habla de sentencias judiciales y oscuros nubarrones. Y recuerda que el PSOE dejó siempre el positivo el remanente de tesorería.

Interviene a continuación el portavoz del PP diciendo que él no ha dicho que no haya previsiones, que lo que dice es que a esta fecha las previsiones son ya realidad. Se ha hablado de su sueldo por su trabajo, que una cosa es el sueldo de un político que se aprueba por pleno y otra cosa es el sueldo de un funcionario público que está tasado. En cuanto a los residuos, dice que la Generalitat ha puesto un impuesto nuevo. Que nunca ha criticado la privatización, que lo que comentó es que el estudio de viabilidad del agua no se ajusta a la realidad. En parques y jardines no se ha arreglado cosas que se han dicho en Pleno. En cuanto a la falta de asistencia a eventos, dice que ellos sólo son 2 y no 10 y que todavía no ha sido clonado.

Interviene el Sr. Alcalde que el Alcalde tampoco se clona y en cambio lo que se dice es que siempre está, y en cambio, el portavoz del PP sin clonarse sólo va a las cenas. En cuanto al sueldo, le dice que el suyo es tan público como el de Silvia. En cuanto a lo de la marmolina, le dice que él sabe lo que se aprobó en pleno y en qué se ha trabajado. En cuanto al importe de RSU y Consorcio le dice que es por el desastre del PP en inversión en Vaersa. Que analice bien la situación y que traiga a Pleno que ha hecho el PP en residuos.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2022, bases de ejecución y retribuciones a representantes del Alcalde en pedanías, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, Dª María José Moya Vidal, Dª Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, Dª Inmaculada Brotons Albert, D. Iván Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert, doña Lourdes Yáñez Jover,

Se abstiene en la votación de la propuesta de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2022, bases de ejecución y retribuciones a representantes del Alcalde en pedanías, Don José Luís Martínez Lázaro.

Votan en contra de la propuesta de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2022, bases de ejecución y retribuciones a representantes del Alcalde en pedanías, D. Iván Pablo Román Falcó, D. Vicente Jiménez Rico.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el siguiente ACUERDO:

Formado por la Presidencia, el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2022, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, conforme determinan los artículos 165, 166 y 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y

unido al mismo la Memoria de la Presidencia, Anexo de Personal de la entidad, Anexo de Inversiones del ejercicio, y demás documentación que justifica las previsiones de los estados de gastos e ingresos.

Visto el informe de Intervención y el informe de Evaluación del cumplimiento de Estabilidad Presupuestaria.

Se eleva a la Comisión Informativa de Hacienda, para su dictamen y aprobación posterior por el Pleno si procede el siguiente dictamen:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, junto con sus Bases de Ejecución, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Año 2021	Año 2022	Variación
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.316.000,00	2.171.000,00	-145.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	130.000,00	215.000,00	85.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.710.034,38	1.718.373,75	8.339,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.744.639,48	3.364.694,10	620.054,62
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.267.801,28	2.443.220,00	175.418,72
	A) OPERACIONES CORRIENTES	9.168.475,14	9.912.287,85	743.812,71
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.524,86	763.036,82	731.511,96
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	589.675,33	589.675,33
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	31.524,86	1.352.712,15	1.321.187,29
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	9.200.000,00	11.265.000,00	2.065.000,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	Año 2021	Año 2022	Variación
1	GASTOS DE PERSONAL	5.045.244,98	5.807.146,51	761.901,53
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.829.493,85	3.296.546,15	467.052,30
3	GASTOS FINANCIEROS	13.799,75	2.129,42	-11.670,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.057.940,60	695.573,76	-362.366,84
5	FONDO DE CONTINGENCIA E IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00
	A) OPERACIONES CORRIENTES	8.946.479,18	9.801.395,84	854.916,66
6	INVERSIONES REALES	35.262,50	1.428.860,21	1.393.597,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	19.973,45	19.973,45
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	218.258,32	14.770,50	-203.487,82
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	253.520,82	1.463.604,16	1.210.083,34
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	9.200.000,00	11.265.000,00	2.065.000,00

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal, que consta en el expediente.

TERCERO.- Aprobar, con efectos desde su aprobación definitiva, las retribuciones de representantes del Alcalde, en pedanías:

Retribución mensual a representantes del Alcalde en pedanías	130,60
--	--------

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto General y la Plantilla de Personal inicialmente aprobados en el Tablón de anuncios y en el boletín Oficial de la Provincia de Alicante por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en éste, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación durante cuyo plazo podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

QUINTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General y la plantilla de Personal, en caso de no producirse reclamaciones contra el mismo, durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

SEXTO: Facultar al Alcalde para solicitar, una vez entre el vigor el Presupuesto Municipal y la plantilla de personal, para la solicitud, al conseller competente, en los términos de los artículos 169/2010 de Régimen Local de la Generalitat y del artículo 6 del Decreto 32/2013 del Consell de régimen jurídico de los Funcionarios de la Administración Local con Habilitación Nacional, de la clasificación de la plaza de Tesorero como reservada a funcionario de la administración local con habilitación de carácter nacional.

3.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN HORA PLENO ORDINARIO 29 DE JULIO.

Por el Sr. Alcalde se propone aprobar este punto no dictaminado en Comisión Informativa y es que debido a diferentes trabajos que hay que realizar los concejales con técnicos con ocasión de las fiestas (urbanismo, fiestas, etc.) y debido a que si se empieza el pleno a las 12.00 horas podría finalizar a las 16.00 ó 17.00 horas, se propone la modificación de la hora del pleno ordinario previsto para el viernes 29 de julio a las 9.00 horas de la mañana.

Votan a favor de la inclusión del punto la unanimidad de los miembros de la Corporación.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de modificación hora Pleno Ordinario de 29 de julio, D. Lázaro Azorín Salar, Dña. Silvia Verdú Carrillo, D. Francisco José López Collado, D^a María José Moya Vidal, D^a Neus Ochoa Rico, D. César Pérez Cascales, D^a Inmaculada Brotons Albert, D. Iván Pérez Méndes, D. Raúl Pérez Albert, doña Lourdes Yáñez Jover, D. Iván Pablo Román Falcó, D. Vicente Jiménez Rico y Don José Luís Martínez Lázaro.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los miembros de la Corporación, adoptándose por el Pleno el acuerdo de modificar la hora del Pleno ordinario de fecha 29 de julio a las 9.00 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico:

El Alcalde-Presidente,

El Secretario,